
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 1 de 9

(1) <b>Número de Acta:</b> (si aplica) (Consecutivo anual)		(2) <b>Fecha de reunión</b> (dd/mm/aaaa)	(08/04/2026)	
(3) <b>Comité, comisión o grupo de trabajo:</b>				
(4) <b>Citante:</b> (Dependencia o cargo)	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación			
(5) <b>Lugar de reunión:</b>	Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe			
(6) <b>Horario de la reunión:</b>	<b>Inicio</b>	09:30 a.m.	<b>Final</b>	10:25 a.m.

(7) <b>Objetivo reunión:</b>	Brindar acompañamiento técnico en la mesa de co – creación de la iniciativa 47280 - Educación financiera para las mujeres de la localidad Rafael Uribe Uribe.
------------------------------	---

<b>(8) Participantes:</b>	<b>Nombre(s) y Apellido(s)</b>	<b>Cargo</b>	<b>Dependencia</b>
	Laura Stefany Chavarro Fajardo	Contratista	DTDyP
	<b>INVITADAS(OS)</b>		
	<b>Nombre(s) y Apellido(s)</b>	<b>Cargo</b>	<b>Dependencia / Entidad</b>

<b>(9) AGENDA POR TRATAR</b>	
<b>1.</b>	<b>Saludo y presentación</b>
<b>2.</b>	<b>Desarrollo de la segunda mesa de Co – creación</b>
<b>3.</b>	<b>Cierre</b>
<b>4.</b>	
<b>5.</b>	

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 2 de 9

<b>(10) DESARROLLO DE LA AGENDA</b>	
<b>1.</b>	<p>Se inicia la segunda mesa de co – creación de la iniciativa 47280 - Educación financiera para las mujeres de la localidad Rafael Uribe Uribe, con la presentación de las personas asistentes por parte de la ciudadanía la promotora de la iniciativa ciudadana de Rafael Uribe Uribe, profesional de apoyo a la formulación del equipo de planeación, la Referenta de Mujer y Género de la Alcaldía Local y la profesional de apoyo a la Gestión Local de la Secretaría Distrital de la Mujer.</p>
<b>2.</b>	<p>Se continuó con el desarrollo de la mesa de co – creación de la iniciativa 47280 - Educación financiera para las mujeres de la localidad Rafael Uribe Uribe, donde la profesional de apoyo a la formulación procedió a leer cómo quedaría el anexo técnico, teniendo en cuenta las actividades que se van a ejecutar en marco de la propuesta inicial y de la primera mesa de co – creación con la participación de la promotora.</p> <p>Siendo así, se relaciona que dicha formulación quedó de la siguiente manera: La iniciativa 47280 “Educación financiera para las mujeres”, desarrollada en la localidad de Rafael Uribe Uribe, surge como una propuesta orientada al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres, mediante un proceso integral que articula formación en educación financiera, emprendimiento y desarrollo de habilidades productivas desde el hogar. Durante la mesa de cocreación se definió la importancia de abordar la educación financiera como una herramienta clave para la prevención de violencias, reconociendo que la dependencia económica incide en situaciones de vulnerabilidad. En este sentido, se acordó complementar la formación teórica con un componente práctico enfocado en el aprendizaje de habilidades productivas, particularmente en el uso de la resina, garantizando un proceso progresivo, participativo y orientado a la generación de ingresos, así como el fortalecimiento personal y el reconocimiento de capacidades de las participantes</p> <p>La iniciativa contempla una cobertura de <b>cien (100) mujeres</b>, mayores de 16 años, en condición de vulnerabilidad, interesadas en procesos de formación para la generación de ingresos. La participación será abierta, promoviendo la inclusión y diversidad, y garantizando el acceso equitativo al proceso formativo en la localidad de Rafael Uribe Uribe.</p> <p><b>CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES</b></p> <p>La vinculación de las participantes se realizará mediante un proceso de convocatoria que permita identificar mujeres interesadas en fortalecer sus capacidades en educación financiera y desarrollo productivo desde el hogar.</p> <p>Las participantes deberán cumplir con los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser mujer mayor de 16 años</li> <li>• Residir en la localidad de Rafael Uribe Uribe</li> <li>• Presentar interés en procesos de generación de ingresos</li> </ul>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE ECONOMÍA

## GESTIÓN DOCUMENTAL

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 3 de 9

- Contar con disponibilidad para participar en el proceso formativo

Se vincularán un total de **100 mujeres**, quienes participarán en un proceso integral que articula educación financiera, emprendimiento, formación técnica en resina y acompañamiento psicosocial.

El proceso de convocatoria, inscripción y selección se desarrollará de acuerdo con el protocolo establecido en el presente anexo técnico, garantizando criterios de transparencia, pertinencia y acceso.

Para esto el operador contara con:

Ítem	Descripción	UNIDAD	Cantidad	TIEMPO MESES/DÍAS/SESIÓN
Esferos	Caja de Esfero Clásico Cristal Negro Mediano 1.0mm x12 und	Caja	1	N/A
Papelería impresa	Papelería impresa para inscripción, hoja papel bond, tinta negra tamaño oficio y carta según necesidad	Unidad	100	N/A

## DESARROLLO DE ACTIVIDADES

### ACTIVIDAD 1. FORMACIÓN EN EDUCACIÓN FINANCIERA, EMPRENDIMIENTO Y PPMYEG


Esta actividad consiste en el desarrollo de un proceso formativo dirigido a las 100 mujeres participantes, orientado a fortalecer sus conocimientos y habilidades en educación financiera y emprendimiento, complementado con un componente de acompañamiento psicosocial.

El proceso abordará temáticas como el manejo del presupuesto personal y del hogar, el ahorro, el manejo de deudas, el costeo de productos, la fijación de precios y las habilidades comerciales, articulando estos conocimientos con la generación de ingresos desde el hogar.

De manera transversal, se desarrollarán espacios de acompañamiento psicosocial orientados a la reflexión sobre la autonomía económica, la prevención de violencias y el fortalecimiento de habilidades personales, garantizando un enfoque integral y contextualizado.

### DESARROLLO METODOLÓGICO

En el marco del desarrollo de la presente actividad, el operador deberá gestionar y garantizar la articulación con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, con el fin de que el componente de formación en educación financiera y emprendimiento sea impartido por esta entidad, asegurando la calidad técnica de los contenidos, la pertinencia metodológica y la posibilidad de

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Código: GD-FO-32
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 4 de 9

certificación del proceso. Esta articulación permitirá fortalecer las capacidades de las participantes desde enfoques aplicados al contexto productivo, así como facilitar su acceso a rutas institucionales de fortalecimiento empresarial y generación de ingresos.

La actividad se desarrollará mediante una metodología teórico-práctica, participativa y progresiva, de acuerdo con el desarrollo de la articulación las mujeres deberán recibir como mínimo una formación de 40 horas, que deberá desarrollarse en el marco de las siguientes temáticas:

**Formación en educación financiera (economía del hogar)**

- Elaboración de presupuesto personal y familiar
- Identificación de ingresos y gastos
- Organización del dinero en el hogar
- Hábitos de ahorro


**Formación en educación financiera para el emprendimiento**

- Costeo de productos
- Fijación de precios
- Identificación de ganancias
- Manejo básico de ingresos del emprendimiento

**ROLES Y COMPROMISOS:**

**Secretaría Distrital de Desarrollo Económico:**

- Disponer del talento humano suficiente para desarrollar el proceso de formación en la localidad.
- Coordinar con el contratista de acuerdo con el perfil definido para el programa de las participantes locales si la formación será presencial y/o virtual.
- Disponer y administrar las herramientas tecnológicas necesarias para impartir el proceso de formación
- Articular con el contratista y el apoyo a la supervisión, los eventos de formación en el territorio.
- Realizar el proceso de formación en habilidades blandas, digitales, comerciales, financieras de conformidad con la metodología establecida, los requisitos del programa y su priorización teniendo en cuenta el nivel de conocimientos de las mujeres participantes.

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 5 de 9

- Apoyar en el proceso de verificación de los documentos que adjunten quienes se registren para la aplicación del programa en el instrumento de captura de información con el fin de validar la dirección del soporte frente a los datos registrados.
- Remitir a la Alcaldía Local las bases de datos de las personas que cumplieron con su proceso de formación con el fin de tenerlo en cuenta para las siguientes actividades.

#### CONTRATISTA Y ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

- Realizar la convocatoria de mujeres conforme al perfil definido para el programa, promoviendo su participación en los espacios formativos presenciales y virtuales, y articulando dicha convocatoria con las autoridades y redes locales pertinentes.
- Realizar el proceso de inscripción en las plataformas del centro que imparta los talleres a que haya lugar para que las mujeres inicien su proceso de formación.
- Acompañar la implementación y seguimiento del proceso de preinscripción e inscripción, brindando apoyo logístico y comunicativo, y velando por el cumplimiento de las normas de protección de datos personales en todas las etapas del proceso.
- Articular la realización de los eventos de formación, facilitando el acceso a espacios físicos, medios de difusión y recursos disponibles para el desarrollo efectivo de las actividades.
- Participar en el proceso de verificación documental de las inscritas, especialmente en lo relacionado con la validación de la dirección y la consistencia de los datos registrados en el instrumento de captura de información.
- Recibir y sistematizar, en coordinación con el centro que imparta los talleres, las bases de datos de las personas que hayan culminado satisfactoriamente el proceso de formación, con el fin de integrarlas en los procesos de seguimiento, capitalización y/o acceso a financiación promovidos por la entidad aliada o por terceros.


Alcance: La formación fortalecerá las competencias las mujeres de la localidad, impulsando su tecnificación y crecimiento, y contribuyendo de forma directa al cumplimiento de la meta.

#### ENTREGABLES

- Certificados de formación de los beneficiarios.
- Listado de participantes que culminaron la formación.

Adicional de manera transversal el operador deberá realizar con las mujeres sesiones enfocadas en el reconocimiento de la política pública de mujer y equidad de género, garantizar espacios orientados a:

- Reflexión sobre autonomía económica
- Identificación de violencias económicas
- Fortalecimiento de la autoestima

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 6 de 9

- Reconocimiento de capacidades

Para el desarrollo de los talleres las 100 mujeres participantes se organizarán en grupos de máximo 25 personas, quienes recibirán de acuerdo con la oferta de desarrollo económico el número de sesiones determinado por la entidad y de manera transversal 2 sesiones de tres horas dirigidas por la profesional en política pública del componente en las cuatro temáticas descritas.

El cumplimiento de estas sesiones son requisito para el inicio de la formación técnica en resina.

### **ACTIVIDAD 2. FORMACIÓN TÉCNICA EN RESINA**

La actividad consiste en la implementación de un proceso formativo en dos niveles: un nivel básico en el manejo de resina, que deberá ser certificado por una entidad educativa, y un nivel de profundización en líneas productivas específicas, desarrollado por una experta contratada por el operador.

El proceso iniciará con una formación básica obligatoria para todas las participantes, orientada al aprendizaje de fundamentos técnicos en el uso de la resina. Posteriormente, las participantes podrán acceder a un proceso de profundización en una de las líneas definidas, de acuerdo con sus intereses y habilidades, garantizando así un proceso progresivo, práctico y orientado a la producción.

Será requisito indispensable haber participado en el componente básico certificado para acceder a las fases de profundización.

#### **Momento 1. Formación básica en resina (certificada)**


**El operador deberá:**

**Gestionar la contratación o articulación con una entidad educativa que garantice:**

- **Formación técnica en resina**
- **Certificación del proceso**
- **Calidad metodológica**

**Contenidos mínimos:**

- **Introducción al manejo de resina**
- **Uso de materiales e insumos**
- **Técnicas básicas de mezcla y aplicación**
- **Normas de seguridad**
- **Elaboración de piezas básicas**

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 7 de 9

### **Momento 2. Clasificación por líneas de profundización**

Una vez finalizado el proceso de formación básica en resina, el operador deberá implementar un ejercicio de identificación de intereses y afinidades de las participantes, con el fin de orientar su vinculación a una de las líneas de profundización definidas: bisutería, personalización o decoración y hogar. Para ello, se deberá aplicar una herramienta metodológica (encuesta, formato o dinámica participativa) que permita reconocer las preferencias, habilidades y proyecciones de cada mujer. Con base en esta información, el operador realizará la asignación de las participantes a una única línea, garantizando una distribución equilibrada de los grupos y la coherencia entre los intereses manifestados y el proceso formativo a desarrollar. Este ejercicio será fundamental para asegurar la pertinencia, motivación y aprovechamiento del proceso de profundización.


### **Momento 3. Formación de profundización por líneas**

El operador deberá contratar profesionales idóneos para el desarrollo de la formación en cada una de las líneas de profundización definidas (bisutería, personalización y decoración y hogar), garantizando que cada línea cuente con un proceso formativo estructurado en cuatro (4) sesiones de carácter práctico. Las participantes serán organizadas en grupos de aproximadamente diez (10) mujeres, con el fin de asegurar un acompañamiento cercano y adecuado desarrollo de las actividades. Para la implementación de este componente, se deberá destinar una bolsa de recursos para la adquisición de kits de materiales, los cuales serán definidos de acuerdo con los requerimientos técnicos de los docentes y las metodologías propuestas por cada línea. Dichos kits deberán contener insumos suficientes tanto para el proceso de aprendizaje durante las sesiones como para la elaboración posterior de productos, permitiendo a las participantes avanzar en la producción de artículos que puedan ser presentados y comercializados en el marco de la feria de cierre y en otros espacios que les permitan en el tiempo continuar con la ejecución de las actividades aprendidas y generar recursos en sus hogares.

### **ACTIVIDAD 3. CIERRE, MUESTRA DE RESULTADOS Y ENTREGA DE KITS**

La presente actividad consiste en la realización de un evento de cierre en el cual las participantes presentarán los resultados obtenidos durante el proceso formativo, a través de una muestra organizada por líneas de producción (bisutería, personalización y decoración y hogar). Este espacio estará orientado a la visibilización del proceso desarrollado, permitiendo evidenciar las habilidades adquiridas, los productos elaborados y el avance en términos de autonomía económica.

La actividad se desarrollará como un escenario de encuentro, reconocimiento y proyección, en el que las mujeres podrán compartir sus experiencias, fortalecer su confianza y establecer conexiones con otras participantes, así como con actores institucionales. En coherencia con lo definido en la mesa de co-creación, este espacio tendrá un enfoque principalmente de visibilización del proceso, sin que necesariamente implique una dinámica comercial formal, aunque permitirá identificar posibles oportunidades de circulación de los productos.

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 8 de 9

	<p>Asimismo, el evento incluirá la entrega de certificados de participación a las mujeres que culminen el proceso formativo, reconociendo su compromiso y el cumplimiento de las actividades desarrolladas. Este momento se constituye como un elemento fundamental para el cierre simbólico del proceso y el fortalecimiento del reconocimiento de las capacidades adquiridas.</p> <p>De manera complementaria, se realizará la entrega de kits finales de fortalecimiento productivo, los cuales contendrán insumos acordes a la línea de formación desarrollada por cada participante. Estos kits estarán orientados a facilitar la continuidad de los procesos productivos desde el hogar, permitiendo la elaboración de nuevos productos y la posible generación de ingresos.</p> <p>El operador deberá garantizar la organización integral del evento, incluyendo la disposición de espacios tipo stand para la exhibición de productos, carpas, sonido, logística general, así como la provisión de refrigerios para las participantes y la contratación de una persona encargada de la conducción del evento (maestra de ceremonia). Igualmente, deberá asegurar el registro de la actividad mediante evidencias que den cuenta del desarrollo y participación en el espacio.</p> <p>Además, se relaciona que la promotora realizó las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La promotora sugiere que se tenga en cuenta el proceso de sensibilización sobre las herramientas conceptuales de cada meta sectorial, ante lo cual desde el sector se le indica que se hará el proceso de sensibilización a todo el talento humano contratado por el operador, con el fin de garantizar la adaptación tanto de la PPMYEG, como de lo enmarcado en el Derecho a una vida libre de violencias y el SIDICU.</li> <li>➤ La promotora señala que estará atenta al proceso de formación previo a la contratación sobre el quehacer desde el rol de promotora, para que ello le permita llevar a cabo sus funciones conforme a lo que se requiera durante la ejecución del proyecto. Desde el sector se le menciona que para ello, se cuenta con los procesos de cualificación dados desde la Comisión de mujeres, haciéndole extensiva la invitación para que continúe su fortalecimiento a través de este espacio, para sus ejercicios de incidencia en las diferentes etapas y procesos de la planeación local y Presupuestos Participativos.</li> </ul> <p>Se da claridad a las ciudadanas que, la totalidad del presupuesto no es solo para esta iniciativa; si no para toda la meta, Además, se socializa que la asignación presupuestal de cada iniciativa depende del tipo de actividades que tenga cada una.</p>
<b>3.</b>	<p>Así, se da por finalizada la segunda mesa de co – creación, señalando así que se espera continuar el acompañamiento, orientación y asistencia técnica que se les brinda para sus ejercicios de incidencia en las diferentes etapas y procesos de la planeación local y Presupuestos Participativos.</p> <p><b>Nota 1:</b> Se anexa registro fotográfico del listado de asistencia de la Alcaldía Local, ocultando datos sensibles de las ciudadanas.</p>



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

## GESTIÓN DOCUMENTAL

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 9 de 9

EVIDENCIA DE REUNIÓN									
ORGANISMO: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN									
TÍTULO: CONVOCATORIA PARA LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN									
FECHA: Miércoles 25 de marzo de 2025									
LUGAR: Alcaldía Local de Bogotá - Sede Local									
PRESIDENTE: LUISA CAMILO									
ORDEN	ASISTENTES	ASISTENTES INVITADOS	ASISTENTES INVITADOS	ASISTENTES INVITADOS	ASISTENTES INVITADOS	ASISTENTES INVITADOS	ASISTENTES INVITADOS	ASISTENTES INVITADOS	ASISTENTES INVITADOS
1	Luisa Camilo	NO	COMITÉ	DTDYP	X				
2	Luisa Camilo	NO	SECRETARÍA	SGP	X				
3	Luisa Camilo	NO	SECRETARÍA	SGP	X				
4	Luisa Camilo	NO	SECRETARÍA	SGP	X				
5	Luisa Camilo	NO	SECRETARÍA	SGP	X				

**Nota 2:** Se elabora Acta, toda vez que no se cuenta con el Acta oficial enviada por quien corresponde.

4.

5.

#### (11) COMPROMISOS DE LA AGENDA TRATADA

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

#### (12) FIRMAS RESPONSABLES

(1) Firma	(2) Firma
Nombre(s) y Apellidos:	Nombre(s) y Apellidos:
Cargo:	Cargo

(13) **Anexos:** nombre documento (cantidad de folios o imágenes)

(14) Punto de control

Elaboró: Laura Stefany Chavarro Fajardo; Contratista apoyo Gestión Local; DTDYP